

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 207014

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN C/. SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA

VALOR ESTIMADO: CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIDOS CÉNTIMOS (14.199,22 € IVA EXCLUIDO).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS(8.679,09 €).

IMPORTE DEL IVA: MIL QUINIENTOS SEIS EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.506,29 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	1.239,87 €	0100080000/G/11A/21200/21
2027	4.250,98 €	0100080000/G/11A/21200/21
2028	3.188,24 €	0100080000/G/11A/21200/21

ANTECEDENTES

- Con fecha 3 de julio de 2026 se acordó el Inicio del Expediente de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por la Secretaria General de esta Delegación del Gobierno con fecha 1 de junio de 2026.
- Con fecha 24 de junio de 2026 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2026/59, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 15 de julio de 2026 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 14 de noviembre de 2023 (BOJA n.º 223 de 21 de noviembre de 2023).

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL CORREA REYES		16/07/2026 10:00:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1cZC2OO11Lbj6S5M59uJ16AZi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN C/. SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 3 DE HUELVA, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL CORREA REYES		16/07/2026 10:00:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1cZC2OO11Lbj6S5M59uJ16AZi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	